



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00626733- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud de radicación del proyecto de investigación *“Implicancia del narcisismo en las diferentes entidades clínicas”* en el Centro de Investigación, Extensión y Vinculación de la Facultad de Psicología (CIEV.Psi) presentada por el Lic. Aris Yosifides; y

CONSIDERANDO

Que por RHCD-2023-102-E-UNC-DEC#FP se aprueba la creación del Centro de Investigación, Extensión y Vinculación de la Facultad de Psicología y su reglamento;

Que la misión del Centro es contribuir al desarrollo de la psicología como ciencia y como profesión a través de la generación y comunicación de conocimientos, la docencia, las actividades de extensión, de vinculación tecnológica y la formación de recursos humanos de grado y posgrado;

Que el Centro funciona en articulación con las Secretarías de Ciencia y Técnica, de Extensión y de Posgrado de esta Facultad, y tiene entre sus objetivos: *“Crear un ámbito institucional de asesoramiento y promoción de las actividades de investigación de docentes, estudiantes, graduados/as y nodocentes, en articulación con las funciones de docencia y extensión, consolidando el campo de los estudios de la disciplina psicológica”*;

Que el artículo 4 del Reglamento del Centro establece entre sus funciones *“Otorgar un espacio de radicación para proyectos de investigación, extensión o vinculación”*, como así también *“Apoyar y asesorar las actividades de investigación, extensión y las acciones de vinculación desarrolladas por docentes, nodocentes, estudiantes, y graduados/as de la Facultad”*;

Que el equipo de investigación dirigido por el Lic. Aris Yosifides cuenta con trayectoria en investigaciones acreditadas y/o radicadas en esta Unidad Académica desde hace más de una década;

Que el Lic. Aris Yosifides, Profesor Asistente de la Facultad de Psicología de la UNC, en su carácter de Titular del proyecto *“Implicancia del narcisismo en las diferentes entidades clínicas”*, solicita la radicación del mismo en el Centro de Investigación, Extensión y Vinculación de Facultad de Psicología;

Que en la propuesta de referencia se solicita que todos los integrantes del proyecto de investigación mencionado (docentes, egresados/as y estudiantes de esta Facultad) sean incorporados al Centro de Investigación, Extensión y Vinculación de Facultad de Psicología como miembros Plenos/as, en Formación y Auxiliares, según corresponda;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la radicación del proyecto de investigación "*Implicancia del narcisismo en las diferentes entidades clínicas*" en el Centro de Investigación, Extensión y Vinculación de Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Disponer la presentación del proyecto de investigación en la próxima e inmediata convocatoria a Subsidios y Aavales a Proyectos y Programas PIDTA de la SECyT-UNC, u otra convocatoria oficial que se produjese antes que ésta.

Artículo 3º: Acreditar la pertenencia del proyecto de investigación "*Implicancia del narcisismo en las diferentes entidades clínicas*" y de su equipo, en el Centro hasta la próxima e inmediata convocatoria a Subsidios y Aavales a Proyectos y Programas PIDTA de la SECyT-UNC, u otra convocatoria oficial que se produjese antes que ésta.

Artículo 4º: Incorporar a los integrantes del proyecto de investigación como miembros del Centro de Investigación, Extensión y Vinculación de Facultad de Psicología tal como se detalla en ANEXO que con 2 (dos) fojas forma parte de la presente Resolución en archivo embebido IF-2024-00648796-UNC-SECYT#FP.

Artículo 5º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.